

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL
Nº 019 -2010-FONDEPES/SG

Lima, 05 MAYO 2010

VISTO, el Memorandum No. 1172-2010-FONDEPES/OGA de fecha 19 de abril de 2010, solicitando la aprobación de las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía No. 0008-2010-FONDEPES "Adquisición de alimento balanceado extruido tipo crecimiento y acabado para la especie gamitana del Centro de Acuicultura Nuevo Horizonte – Iquitos", y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General No.04-2010-FONDEPES/SG de 15 de abril de 2010, se aprobó el Expediente Técnico de la Adjudicación Directa de Menor Cuantía No. 0008-2010-FONDEPES "Adquisición de alimento balanceado extruido tipo crecimiento y acabado para la especie gamitana del Centro de Acuicultura Nuevo Horizonte – Iquitos", por un valor referencial de S/. 29,825.00 (Veintinueve mil ochocientos veinticinco con 00/100 Nuevos Soles), incluido el IGV, cuyo proceso será conducido por la Oficina de Logística, de la Oficina General de Administración, como Órgano Encargado de las Contrataciones del FONDEPES

Que, mediante Resolución Jefatural No. 34-2010-FONDEPES/J de 23 de marzo de 2010, se aprobó la Directiva No.02-2010-FONDEPES/J "Aprobación de Expedientes de Contratación y Bases de los Procesos de selección del FONDEPES", en cuyo numeral 5.1.2. se establece que el Secretario General aprobará los Expedientes de Contratación y las Bases, cuando los procesos de selección correspondan a Adjudicaciones Directas (Selectivas y Públicas) y Adjudicaciones de Menor Cuantía destinadas a la adquisición de bienes, contrataciones de servicios en general y consultorías relacionadas con obras y acuicultura;

Que, en el marco de los procedimientos aprobados, la Oficina General de Administración a través del documento del visto, señala que la Oficina de Logística como Órgano Encargado de las Contrataciones del FONDEPES ha elaborado las Bases Administrativas de la primera convocatoria del referido proceso, solicitando su aprobación;

Con las visaciones de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica, conforme a sus respectivas competencias;

De conformidad a lo previsto en la Ley No. 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2010, Decreto Legislativo No.1017 – Ley de Contrataciones del Estado y Reglamento aprobado por Decreto Supremo No. 184-2008-EF, y en ejercicio de las facultades contenidas en el artículo 13º, literal k) del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado mediante Decreto Supremo No.003-2010-PRODUCE;



S. PRADA



G. FLORES



C ESCOBAR

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar administrativamente las Bases del Proceso de Selección correspondiente a la Adjudicación de Menor Cuantía No. 0008-2010-FONDEPES "Adquisición de alimento balanceado extruido tipo crecimiento y acabado para la especie gamitana del Centro de Acuicultura Nuevo Horizonte – Iquitos", por un valor referencial de S/. 29,825.00 (Veintinueve mil ochocientos veinticinco con 00/100 Nuevos Soles), incluido el IGV.

Artículo 2°.- La Oficina de Logística es responsable de que las Bases Administrativas aprobadas en el artículo precedente se ajusten a lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en las Directivas emitidas por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Artículo 5°.- Remitir copia certificada de la presente Resolución al Órgano Encargado de las Contrataciones del FONDEPES - Oficina de Logística, así como a la Oficina General de Administración para los fines consiguientes.

Regístrese y Comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



Cesar Augusto Escobar Barraza
ECON. CESAR AUGUSTO ESCOBAR BARRAZA
Secretario General



S. PRADA



G. FLORES



C ESCOBAR